

NOTA INFORMATIVA

INSTRUCCIONES GENERALES PARA INSCRIBIRSE EN LISTAS DE CONTRATACIÓN 2014 PUESTO FUNCIONAL CONDUCTOR VEHÍCULOS EMERGENCIAS, PRIORIDAD 3

El día 1 de octubre de 2019, se ha publicado en la página web de Osakidetza en el apartado de Listas de Contratación 2014 <https://lc2014.osakidetza.eus/> la Resolución 687/2019, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Svs, por la que **se abre el plazo de inscripción en las listas de contratación vigentes del puesto funcional Conductor Vehículos Emergencias, Prioridad 3**, por existir la necesidad de ampliar los candidatos con los que pueda contar Osakidetza de cara a futuras necesidades de contratación.

Dichas listas se ordenarán inmediatamente después de las listas actualmente vigentes, una vez hayan sido baremadas de conformidad a lo previsto en el Apartado Cuarto del Acuerdo de 9 de mayo de 2011.

Para estar admitido en el puesto funcional de Conductor Vehículo Emergencias, Prioridad 3, se debe realizar la inscripción en el plazo establecido (del 2 al 22 de octubre) y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el **título de Técnico en Emergencias Sanitarias o habilitación** correspondiente, al último día del plazo de presentación de solicitudes de inscripción.
- b) Estar en posesión del **permiso de conducir de la clase B** o equivalente al último día del plazo de presentación de solicitudes de inscripción.

Asimismo, se indica que las personas interesadas que estén en posesión de **los carnets de conducir C y D deberán aportarlos**, ya que, aunque no son requisito para formar parte de la lista de Oficial Conductor Vehículos Emergencias, pueden tener la consideración de requisito para determinadas contrataciones en función de las características del vehículo y a la normativa vigente.

PRESENTACIÓN, PLAZO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

El **plazo de inscripción comienza a las 9:00 horas del día 2 de octubre y finaliza a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2019.**

La solicitud se realizará únicamente de modo telemático, a través de la aplicación de listas de contratación temporal disponible en la página web <http://www.osakidetza.euskadi.eus> en la siguiente ruta Empleo público/ Contratación temporal/Listas de contratación 2014/Solicitud.

Completada la solicitud de inscripción en Listas de Contratación, deberá acceder al apartado **“Consultas personalizadas”** y dentro del mismo a **“Currículum”** para verificar si tiene que insertar información y/o aportar documentación conforme a lo que se indica en **las Instrucciones para realizar la inscripción electrónica** que se han publicado en la sección de avisos de la página web de Listas de Contratación 2014.

Asimismo, en caso de tener que aportar documentación, en otro aviso dispone de un **documento de presentación de documentación.**

Se considerará para la admisión y elaboración de las listas la **titulación académica**, la **experiencia profesional** en el puesto de Conductor Vehículo Emergencias y la **titulación de euskera**.

Además, debe considerar que la **experiencia profesional** que computará en las listas de contratación será únicamente la **prestada hasta el último día de plazo de inscripción en OPE 2011 (15/02/2012)**, más la **actualización de la experiencia prestada en Osakidetza hasta el último día del plazo de inscripción (22/10/2019)**.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La **solicitud de inscripción** se envía a través de la aplicación informática, por lo que **no es necesario presentarla**.

Si es trabajador de Osakidetza y tiene **documentación** que acompañar a la misma, por no encontrarse en las excepciones de aportar documentación, deberá presentarla **en la Dirección de Personal de la Organización de Servicios en la que esté trabajando**.

Para quienes no se encuentren trabajando en Osakidetza, el lugar de presentación o envío de la documentación será cualquiera de los que figuran a continuación:

- Osakidetza-Servicio vasco de salud – Servicio de Selección y Provisión - Listas de contratación 2014 (C/Álava, nº 45, Vitoria-Gasteiz)
- O.S.I. Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces (Plaza de Cruces s/n, Cruces-Barakaldo)
- O.S.I. Barrualde-Galdakao (Barrio Labeaga s/n. Galdakao)
- O.S.I. Donostialdea (Paseo Dr. Beguiristain s/n. Donostia- San Sebastián.)
- O.S.I. Bidasoa. (Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n, Hondarribia)
- O.S.I. Bajo Deba (Bº Mendarozabal, s/n, Mendaro)
- O.S.I. Alto Deba (Nafarroa etorbidea, 16. Arrasate-Mondragón)
- O.S.I. Goierri-Alto Urola (Bº Argixao s/n. Zumárraga)
- Hospital Leza. (Carretera Logroño-Vitoria, Km. 59. Laguardia)

NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable a las listas de contratación temporal se contiene en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como en la restante normativa de aplicación general.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2019